

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

Contrato de adquisición de materiales y refacciones de conservación, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa "MARTÍNEZ BARRANCO" S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. Jorge Gallardo Fernández, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Esta facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- Su representante, Ing. Sergio Durán Wong, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de materiales y refacciones de conservación, en los términos y condiciones de este contrato, solicitado por la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- 1.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062517, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo número 0000352151-2009, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como Anexo 1 (uno).
- I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641322-055-09, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 1 de 13

& A

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto buena lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

- 1.7.- Con fecha 02 de diciembre de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, en la que resultó adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se señalan en el Anexo 2 (dos).
- I.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal,
- "EL PROVEEDOR", declara que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 43,740, de fecha 29 de febrero de 1996, pasada ante la fe del Lic. José Emmanuel Cardoso Perez Grovas, Notario Público número 121 de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 209,375.
- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Jorge Gallardo Fernández, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 97,218, de fecha 16 de marzo de 2001, pasada ante la fe del Lic. Jorge H. Falomir, Notario Público número 59 de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra-venta, comercialización ó distribución de toda clase de productos del rarbo de la ferretería en general.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número MBA-960229-SJ9.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.- Manifiesta baio protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle 11 número 97, Colonia Olivar del Conde 1ra. Sección, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01400, en México, Distrito Federal; Teléfono: 5560-5777 y Fax 5680-6728.

Página 2 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO **NIVEL CENTRAL** 

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar materiales y refacciones de conservación, cuyas características, condiciones y cantidades se describen en el Anexo 2 (dos).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad de \$73,650.89 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 89/100 M.N.). más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se detallan en el Anexo 3 (tres).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Una vez que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes adjudicados en las Jefaturas de Conservación de Unidad, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, con el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición y/ o remisión; una vez entregado los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" deberá elaborar factura e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y cuatro copias de la factura, remisiones originales y sus cuatro copias debidamente selladas y firmadas de los bienes entregados, así como cuatro copias del acta administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los bienes: una vez intedrados se deberán de dirigir al Área de Conservación, sita en calle Durango número 323, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal, con \el Jefe de Conservación, a entregar la primera copia se las remisiones del pedido, así como copia del acta administrativa circunstanciada, a fin de que se registre la recepción de los bienes èn el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO", para el trámite de pago.

El pago se efectuará a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "ÉL PROVEEDOR", debiendo elaborar factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Sodial. con Registro Federal de Contribuyentes IMSS-421231-I45, con domicilio en Avenida Pasef de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y cuatro copias de la factura; las remisiones originales y sus cuatro copias debidamente firmadas y selladas, así como original y cuatro copias del acta administrativa circunstanciada de entregarecepción de los bienes; una vez integrados los paquetes de documentos deberán ser avalados por la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de Página 3 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO

**NIVEL CENTRAL** 

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, sita en Administración Reforma-Toledo, en Tokio número 80, Primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, Administración Durango, en Durango número 291, Planta Baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, Administración Colonia, en Manuel Villalogiín número 117, Sótano, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en México, Distrito Federal, para su revisión, para posteriormente sean tramitadas para su pago en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en los términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y. Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR", deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue los bienes a "EL INSTITUTO" y que celebre contrato de

Página 4 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

1 g

N

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes objeto de este contrato, a más tardar el 10 de diciembre de 2009.

LUGAR DE ENTREGA.- "ÉL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar los bienes, en cada una de las Jefaturas de Conservación de Unidad, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, conforme a la distribución establecida en el Anexo 2 (dos).

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", el cual deberá entregar en original y cuatro copias, el sello de recibido, fecha, nombre y firma, matrícula de la persona que recibe y sello de la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI), las cuales serán requisito indispensable para su trámite de pago correspondiente de cada Jefatura de Conservación, conforme la distribución establecida en el Anexo 2 (dos), así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" para efectos de identificación, deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar una placa que contenga la información siguiente:

Nombre o denominación del fabricante Domicilio Teléfono Plazo de garantía Número de Contrato

Una vez que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes adjudicados en las Jefaturas de Conservación de Unidad, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, con el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición y/ o remisión, una vez entregado los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" deberá elaborar factura e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y cuatro copias de la factura, remisiones originales y sus cuatro copias debidamente

Página 5 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

& A

-4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

selladas y firmadas de los bienes entregados, así como cuatro copias del acta administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los bienes; una vez integrados se deberán de dirigir at Área de conservación, sita en la calle de Durango número 323, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, con el Jefe de Conservación, a entregar la primera copia de las remisiones del pedido, así como copia del acta administrativa circunstanciada.

QUINTA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por el Administrador de este contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el Área Usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato comprendera a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de page programada, a la que deberá de adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de

Página 6 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de

Contratos y Apoyo Técnico"

9

A



## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 98C085

conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar\a "EL INSTITUTO", las garantías que se describen a continuación:

- a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

Página 7 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".

#

V

*M* 



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 4 (cuatro), en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en las fechas pactadas de entrega de los bienes objeto del presente contrato queda obligado a pagar el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total del valor de lo incumplido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes de que se trate, en cada uno de los supuestos siguientes:

 a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos dentro del plazo señalado o programa de entregas correspondiente. Considerándose este plazo como entrega oportuna y un máximo de 04 (cuatro) días con atraso.

Página 8 de 13

to -

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.: 9BC085

b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperàbles en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Página 9 de 13

& A

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- d) Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- f) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado el bien con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- g) En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes, que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.
- h) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de la materia.
- i) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de

Página 10 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

Contratos y Apoyo Tecnico".

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas conómicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de

\*



## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adqusiciones, Arrendamienos y Servicios del Sector Público.

j) Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato "EL INSTITUTO", no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Página 11 de 13

f. A

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, asi como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".

9



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los volúmenes establecidos y el precio de los bienes sea iqual al pactado originalmente. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, un endoso a la fianza de cumplimiento, o bien, una nueva por el importe correspondiente, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato.

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo" Anexo 1 (uno)

"Especificaciones Técnicas, Distribución y Cuadro de Adjudicación" Anexo 2 (dos)

"Propuesta Técnica-Económica" Anexo 3 (tres)

Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento del Contrato"

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mixmo, a la Convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de <sup>L</sup>este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

NIVEL CENTRAL

Página 12 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 10 de diciembre de 2009.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INS. SEKO O DANAN WONG Representante Legal "EL PROVEEDOR"
"MARTÍNEZ BARRANCO" S.A. DE C.V.

C. JORGE GALLARDO FERNÁNDEZ Representante Legal

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO** 

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS

\$

Página 13 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

# **ANEXO 1**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

VAPOYO TECNICO

LA CO



FOLIO:

0000352151-2009

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCION DE FINANZAS CODRDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

	_			•					Cictamen	de Inversión
endencia Solicitante:	0.0	<del></del>		<u>.</u>				X	Olclamen	de Gaslo
- Adencia dolicitatile.	09	Dis	irito Federal	Nivel Central						<del></del> 1
	099001	O[n	as Centrale:	s -Reforma-	<u> </u>					
	143000	<u> </u>							<del></del>	
cepto:				ervOperacinm		<del>-</del>				
··	AL EJERCI	74 DEL 08/07 CIO 2009	/2009 PARA	LA ADQUISI	CIÓN DE MAT	RIALES DE	CONSERVACIO	ON CORRESP	ONDIENTES	
								•		<b>'</b>
na Elaboración: ;				<del> </del>		<u> </u>			4	
•	09/07/2009			·					:	<del></del> -
l Compromelido (en pesos) nia: 42062517		2,300,000	1.00					<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		
	Refacciones	5		•	ob bebinU	información:	100000	Cen	lro de Costos	143000
ENE FEB	MAR	ADD			<del></del>	<u> </u>				. (43000
0.0 0.0	0.0	ABR 0.0	MAY 0.0	O.D JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				0.0	1,400,0	200.0	200.0	130,0	150,0	220,0
O.D O.O	n n l	0.0			·					
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	o,o que se efectu Centro de Co llones de adqu	0.0 o en el Sis ostos, los n ulsición de l	0.0 tema Fina nontos señ plenes y se	0.0 nciero PRE alados qued ervicios con i	169.4   Millenium e  an comprom	94,3 p 61 Módulo atidos de ac es y norma	04,3 pe/Control de perdo a las ca vigentes a la	95,0   e Compromis antidades qu a fecha de su	39.0 sos, en la co e se han ca l'expedición	31,8 Ombinación Jendarizado,
O.O ) O.O Con base an la revisión	que se electu	o en el Sis	tema Fina	nciero PRE alados qued rvictos con l ATE	l Millenium e lan compron base a las ley	n⁄āl Módulo			·	
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	que se electu	o en el Sis	tema Fina nontos señ planas y se	nciero PRE alados qued ervicios con l ATE	l Millenium e lan comprom base a las léy	p'âl Módulo atidos de ac es y norma		e Compromis antidades qu a fecha de su DIA	sos, en la co e se han ca 1 expedición	ombinación lendarizado, i.
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	que se electu	o en el Sis	tema Fina nontos señ planas y se	nciero PRE alados qued arvicios con la ATE Lic. Ima	Millenium e lan compton pase a las ley NTAMENVE	p al Módulo atlidos de ac es y norma		e Compromis antidades qu a fecha de su DIA	e se han ca e se han ca d expedición	ombinación lendarizado, i.
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	que se efeciu Centro de Co llones de adqu	o en el Sis	tema Fina nontos señ planas y se	nciero PRE alados qued arvicios con la ATE Lic. Ima	l Millenium e lan compton base a las lay NTAMEN/E Melips Metios	p al Módulo atlidos de ac es y norma		e Compromis antidades qu a fecha de su DIA	e se han ca e se han ca d expedición	ombinación lendarizado, i.
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0	que se efeciu Centro de Co llones de adqu	o en el Sis	tema Fina nontos señ planas y se	nciero PRE alados qued arvicios con la ATE Lic. Ima	l Millenium e lan compton base a las lay NTAMEN/E Melips Metios	p al Módulo atlidos de ac es y norma		e Compromis antidades qu a fecha de su DIA	e se han ca e se han ca d expedición	ombinación lendarizado, i.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

VAPOYO TECNICO

Clave: 6470-009-001



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE **DELEGACIONES**

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

# **ANEXO 2**

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISTRIBUCIÓN Y CUADRO DE ADJUDICACIÓN"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 38 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

INISION DE CONTRATC



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

ACLARACION DE BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE	CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DE LA JUNTA DE DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09  MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION  PROGRAMA DEL REGISTRO DE INFORMACION APARTIR DEL FALLO UNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
	ES PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES PRECISIONES ES A LAS BASES:
ECNICAS I/O ACLAINOICHES CENTRALE	
DICE	DEBE DE DECIR
ENCABEZADO	ENCABEZADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641322-034-09 NIFORMES DEPORTIVOS Y ANEXO NUMERO 12	LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641322 -055-09 MATERIALES DE CONSERVACION Y REFACCIONES
SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE ENES NO TERAPEUTICOS SITO EN CALLE DURANGO NUMERO 291 COLONIA ROMA PISO NUMERO 05. DELEGACION GUSTAVO A MADERO DELEGACION CUAUHTEMOC PISO NUMERO 11.	SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS SITO EN CALLE DURANGO NUMERO 291 COLONIA ROMA PISO NUMERO 05. DELEGACION CUAUHTEMOC PISO NUMERO 11.
ANEXO DOS  PUNTOS 3.3 INCISO B Y 3.3 INCISO C	SE ELIMINAN ANEXO DOS
	PUNTOS 3.3 INCISO B Y 3.3 INCISO C
	SE INSERTA DIRECTORIO DE UNIDADES CON ADMINISTRACIONES DE CONSERVACION COMO ANEXO NUMERO UNO A LA PRESENTE ACTA
	SE ELIMINA ANEXO NUMERO 9 ES CORRECTO POR LA CANTIDAD DE PARTIDAS, NO APLICA EN ESTA LICITACION EL PONER EL ORIGEN Y RFC
QUINTO SE REALIZO EL ENLACE CON SIST	EMA COMPRANET, NO SE RECIBIO PREGUNTAS DE NINGUN

ANEXOS

IVISION DE CONTRATOS

VAPOYO TECNICO

9



Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

# ANEXO NÚMERO TRES

TOTAL DE LA CANTIDAD	615	}	C	8O	•	9		רניי	7¢T		421	t 1 -	75	j			
35	0	2				10	) †		'n		0.1	OT .		>			<b>.</b>
34	00	25		0		c	ס		0		0	20		>			
32	- 6	07		80		c	٥.		25		ſ	30		<b>&gt;</b>			-
<u>w</u>	00,	400	,	0		1	<u>ر</u>		100			300	,	0			
26	!	۲.		0	••••	,	>		7	l		:					
25		0		0			0		0	,		20		0			
70		100		0			0		6	•		0	į	25			
PRE		PZA		PZA			PZA.		₽74			PZA.		PZA.			
DESCRIPCION		LAMINA DE PLASTICO ACRILICO	PRISMATICO DE 60 X 120 CMS	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO	TRANSPARENTE, ACABADO TIPO	PRISMATICO DE 20 A 120 CIVIS	APAGADOR TIPO FORMA MODELO:	2000 M BTICINO B5CNR	AT OUT OF A TO	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 13	AMPERES SENCILLO	APAGADOR TIPO QUINZIÑO	((INTERCAMBIABLE)	BALASTRA DE ALTO FACTOR DE	POTENCIA, PARA DOS LAMPARAS	FLUORESCENTES DE 20 WATTS.127	VOLTS ARRANQUE RAPIDO
±/\\\\\   \\\\\\\   \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		012 0047 00 01		012 0062 00 01	1000		060 0238 00 01			060 0279 00 01		060 0295 00 01		098 0078 00 01			
	<u>.</u>	г		C	4		m	,		귷	•	tr		ď	) —		

ANEXOS

JIVISION DE CONTRATO

VAPOYO TECNICO



Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

			.				
n B N	86	135	g. J		04	1.83	
0	0	10	. 0	0	0	30	
12	0	0	0	0	0	0	
o .	0	0	ο,	9 .	0		
	50	100	50	0	20	0	
r-t	8	5	9 .	0	0	33	
100	20	0	20	0	0	50	
50	20	20	20	0	0	50	
PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	
BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS, ARRANQUE TIPO PRECALENTAMIENTO, 127 VOLTS, 60 C.P.S. FACTOR DE POTENCIA CORREGIDOA MINIMO 86% DISEÑADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI PARA (LAMPARAS FLUORESCENTES C78.28-1989, CLASIFICACION POR SONIDO A O	MAXIMO B ARRANQUE RAPIDO) BALASTRA DE 1 X 32 W. T-12 (TIPO SLIME LINE 117 A 127 VOLTS	ENCENDIDO RAPIDO) SOQUET BALASTRO INTEGRADO, PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 1 X 32 W. T-8, 127 VOLTS.	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 220 VOLTS, 250	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 1 X 34 WATTS PARA LAMPARA T-12, 127	VOLTS.  BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL	DIA. 127 VOLIS.
098 0127 00 01	098 0192 00 01	098 0218 00 01	098 0242 00 01	098 0267 00 01	098 0275 00 01	098 0283 00 01	1 1 1 1
	B	6	10	11	12	- 65	

CHVISION DE CONTRATOS

VAPOVO TECNICO

. . .



Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

										÷		-									а.		
Q	99	5	700	234	ן א	. 92		29		7.6	50	1	216	7	7.7		25			32			
					-	-					-												
10	30.		70	0-	OT	10	9	4		5	ſ	7	UL.	0.7	<del></del> 1		1	1	•	-			
0	c		<b>o</b> .		040	6	)	C	>	27	(	<b>)</b>	36	חר	<del>, -1</del>		-			9	)		
ယ	c		90 80	C	70	20	2	c	D .	10	,	4		OT	4	• "		n		4	•		
0	c	5	0	1	20	-	)	1	2	. 25		72	5	nτ	5		1	η		ď	า		
0	6	OT	0		14	,	7	c	<b>)</b>	0		7	c	<b>)</b>	0		c	5			4		
0		70	20		0	c	<b>)</b>	,	<b>D</b>	10		10		100	ĘŲ.		,	07		5	OT.		•
0		0	30		100	C	3		0	2		50	.	20	5		1	'n			n		
PZA	i	PZA.	PZA.		JUEGO		PZA.		PZA.	PZA.		PZA.		PZA.	ROLL	0		ROLL	<u> </u>	-	0 1		
BALASTRA DE VAPOR DE MERCURIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220	VOLTS.	BALASTRA ARRANQUE RAPIDO 2 X 34 WATTS, 127 VOLTS T-12	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 v 60 MATTS T.12 SI IMF - I INF A 117	A 127 VOLTS	BASE PARA LAMPARA, SLIM LINE	(HEMBKA TIMACHO J	BASE PARA LAMPARA DE 13 W.,		BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X	12"	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA	ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	BROCHA DE CERDAS DE 6"	CARLE DLIPLEX POT NO. 12 ROLLO	DE 100 MTS. 75 GRADOS	CENTIGRADOS	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 75	GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE	100 MTS	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADUS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO	DE 100 MTS, 🙈 🤝	
098 0150 00 01		098 0317 00 01	098 0325 00 01		113 0102 00 01	•	113 0128 00 01		113 0136 00 01	142 0000 0000	10 00 6600 741	142 0164 00 01		143 0148 00 01	154 0047 00 01	134 004/ 00 01		154 0854 00 01			154 0953 00 01		
4 -	•	£0	16		12		3		19	1	77	21		22	- 1	67 .		24			25		
															•								

SOME CONTRACTOR

26



UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

. '							ļ	,										•		•
16	250	235	85	4,	<del>4</del>	4/	287	358	633		507	150	290	291	204				72	
													-							
г <b>-</b> і	10,	5	0	,	4	2	10	10	30		10	10	65	9	10	2			•	4 -
0	30	20	1,5		15	0	40	09	100	201	35	35	20	10	2.4	4.4				
m.	40	30	. L	٦.	0	0	50	50	'n	2	20	30	50	30	C I	000				
ī.	100	100	7,5	3	25	25	100	100	100	100	20	50	25	20	3 5	001		-		
0	0	0	c	>	0	0	7	58	22	r r		0	0	C	, (	5				
2	20	30	0	OT.	10	0	30	30	000	7007	100	0	100	200	202	. 20		•		
20	50	50	5	0.7	20	20	50	50	0.5	170	50	25	30	75	5	0				
ROLL	PZA	PZA.		PZA	PZA	PZA	ROLL	RLLO	7	RLLO	PZA.	PZA.	PZA.	07.4	17. 17.	PZA.				
CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO	DE 100 MTS	CAJA CHALUFA HIONOFIAN EL ACCIONA		CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO	TRAMPA CESPOL DE PLOMO PARA	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M DE LARGO	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE	ANCHO I LANGO EU MANCHO	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR	CLAVIJA DE 15 AMP. BLINDADA,	PLANA AKKUW 230 VOLIS	CLAVIJA DE HULE POLARIZADA	39 222 0035 00 0 ECQNTACTO TIPO I.L. QUINZINOS	S O W	QWISION DE CONTRATO	3555	
154 0961 00 01	10 00 4 300 00 5	160 0054 00 01	160 0062 00 OI	185 0113 00 01	185 0121 00 01	185 0139 00 01	196 0037 00 01	196 0060 00 01		196 0078 00 01	200 0023 00 01	200 0189 00 01	200 0213 00 01		200 0221 00 01	222 003540003		MISIONDE	NOOK N	ううて
26	ľ	72	28	29	30	ω <del>4.</del>	32	33		34	35	36	37	ŀ	38	39		[-]] X		/





255	75	319	348	135	C	90 1	/3	139	91	70	139		80	40		28	
30	0	15	10	10		2	0	. 0	0	0	9		0			•	
45	0	24	45	0		12	m	m	18	0	36		0	0			
50	0	30	40	0		Ω,	5	10	15	15	30		0	0			
100	25	50	50	25		25	20	20	25	25	15	•	50	25			
0	0	0	m	0		0	0		, w	Zija	2		0	F			
30	0	150	150	20.		0	0	20	10	30	50		20	m			
0	20	20	20	20		15	15	25	20	0.	0		10	10		•	
PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.		PZA.	PZA.	KILO	PZA.	PZA.	PZA.		PZA.	PZA.			
CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15	AMPEKS 127 VOLIS CAL: 3323 CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TIERRA AISLADA GRADO	HOSPITAL CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO	ACABADO PERLA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	OCULIO. CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA 15	AMP. 120 V. MARCA LEVINI ON MA	CONTRACANASTA PARA FREGADERO	CONTRA REJILLA PARA FREGADERO	DE 4"	DEDA DEREFETA PARA W C	DEED A SABO FLAP VACK	ACIENTO DABA W. C. CON TAPA	REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO	REFORZADO. PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C.	409 0212 0001 REBOSAQERO PARA TANQUE BAJO	M. ON THE ACTION OF THE ACTION	ANSIGN DE COMPTENDAMENTO	YAPOVO TECNICO
222 0258 00 01	222 0290 00 01	222 0340 00 01	222 0357 00 01	222 0365 00 01		225 0016 00 01	225 0032 00 01	10 00 8 11 10 101	391 0154 00 01	409 0030 00 01	409 0048 00 01	409 0188 00 01	409 0196 00 01	409 0272 00101=			Y APOYO
40	41	42	43	44		45	46	]	4/1	48	9 9	06	57	52	<i>e</i>	<b></b> (7)	



VAPOYO TECNICO



# DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

		·   •					ļ	•
81	75	SE	135	100	109	640		29
		-		-				
<b>-</b>	0	0	10	0	14	10	9	
0	15	0	06	0	30	330	0	
0	25	0	15	40	20	100	20	
50	25	15	0	50	25	100	25	
0	0	0	0	0	0	Ç.		
20	10	20	0	0	10	0	0	
10	0	0	20	10	10	100	10	
PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	
FLOTADOR CON VARILLA PARA	-IANQUE BAJO MANIJA RECTA ARMADA 22-06006-	50 NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM	CAT. 1-06-034-50 PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CAT. 2-06-	012-20. ASIENTO DE HULE PARA INSERTODE EMBOLO. 1-06-256-00 RE- FACCIONES PARA FLUXOMETRO	TRECTO DE MANIJA MARCA HELVEA TORNILLO ELEVADOR PARA EMBO- LO LLAVE DE RETENCION 1-06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO	DE PEDAL MAKCA RELVEA. EMP. CONICO PARA ESTOPERO MANIJA. 1-06-025. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL	MARCA HELVEX. RESORTE ESTOPERO MANIJA 1- 06030. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA	DIVISION DE CONTRATOR
422 0397 00 01	422 0421 00 01	422 0561 00 01	422 0637 00 01	422 0876 00 01	422 1148 00 01	422 1155 00 01	422 1163 00 01	
53	54	55	26	22	58	59	99	

VISION DE CONTRATO

UJHVJIL VIIVEVI

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

185		47	30	50		140	1 1	10/		179		101	220		234	185	257		
	•	,			•			<del></del>			•								
9		2	0	0	2	c	>	0		101		0		> 	2		7 6	T TO	
33		0	0	0	12	c	o .	0		24		7		0	24	5	200	0	
05	3	20	10	10	20	L	CT	20		20		30	3	10	30	5	OOT	20	
20	3	10	10	20	. 50		25	10		7.0	? 	3.5	3	20	50	3	25	25	
-	-1	N.	0		ľΩ		0	2		-	<u> </u>	-	-t ·	<u> </u>	α	r F	0	7	
5	0	0	0	10	0		20	25		1	C 7	-	27	50	76	3	20	100	
1	<b>C7</b>	10	10	10	10		20	20		r.	<u> </u>	6	70	20	FI C	00	0	100	
1	P2A.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.		PZA.	PZA.	-	-	PZA.		PZA.	PZA.	1	BOIE	HOJA	HOJA	
	RONDANA FIBRA PARA MANIJA1- 06-024, REFACCIONES PARA- FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA-	HELVEX EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE32	MM.(COMPLETO, ARMADO) TUERCA UNION DE 32MM PARA	CUERPO CAT. 1-06-04b NIPLE RECTO DE 38 MM. CAT. 1-06-	0259 EMBOLO PARA FLUXOMETRO,	ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	EMPAQUE O'RING PARA NIPLE DE	EXTENSION CAT. 1-08-0 33-00:	FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-	50.	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2"	CAT, 2-06-14	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR.	CAT. 1-06-040	AFLOJATODO SPRAY	I IIA DE AGUA NUMERO 320		
	61 422 1205 00 01	62 422 1213 00 01	63 422 1239 00 01	64 422 1254 00 01			66 422 1296 00 01	1	6/ 422 1340 00 01 		68 422 1353 00 01		69 422 1361 00 01	70 422 1379 00 01		71 455 0025 00 01	72 587 0125 00 01	ļ	- TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10



VAPOYO TECAIPA



209	28	54		25	82	· · .	1.39	)	178	1	77	83		224				OT'T	•	171	-i			
														-	_	···········	_			-	-	·		
10	10	ر	Ņ	2 .		F		<b>.</b>	A		2	_	r	000	)			16			O.T			
0	0	C.	77	0	0,5	0	5	7 +	5	7+	0	٥	0.7	5,6	3			24		(	9 5			
20	2	L	v	ιΩ		07	C	707	5	oc .	15		Ω	0.5	H D			2			0			
25	101			10	c r	OT		20	6	0 <b>ر</b>	2	1	52 .	12	C7			25			25			
4	. 0		0	0		<b>-</b>		m .		_	0			ļ	CI	•		Q			ω			
100	2 -		15	m		20		0	ļ	25	С		20	1	) )			20	-		25			
G.	5 2	,	10	5		01		20	ļ	20	ıc	,	01		20			20	ì		10			
VIOI	20 P	0	PZA.	PZA.	-	HOJA		PZA.		PZA.	Z I		BOTE		LATA			I ATA			LATA			
	LIJA DE AGUA NUMERO 300	PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.)	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE	BRONCE	BRONCE.	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE	3/8"	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COPLEX	ALIMENTADOR	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	SOLDADORA E-BOLL:	PASTA PARA SOLDAR. EN BOTE -DE	250 GRS	PINTURA VINIL-ACRILICA, COLOR	BLANCO, DE 5,000 A 10,000 CICLOS	DE LAVABILIDAD, PRESENTACION	LAIA DE 19 CHINOS MENICINES	PINTORA ESPACIE ALCOIDATION OF ONLY OF AMARILLO TRAFICO PARA	INTERIORES, LATA DE 4 LITROS	PINITIRA FSMALTE ALOUIDALICO	COLOR GRIS CLARO, PARA	EXTERIOR, LATA DE 4 LITROS.	
	587 0158 00 01	587 0398 00 01	600 0334 00 01	1	10 00 8550 009	600 0383 00 01		610 0019 00 01		610 0027 00 01	1	616 0179 00 01	705 0023 00 01		710 0430 00 01.				710 0448 00 01	-	10 00 7000 017			
•	- 1	75	76		11	78		<u>8</u> /	_	80		8	82		83				— 4		C			





Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

2/3	74	.64	87	1	148	145	7/5	ן ן ן	15/	367		80		84	40	. •		40		18	0	
•															'							
15	7	2	r	7	20	20		02	20	20		0		4	C	)		·			<b>)</b>	
78	12	12	0	0	0	0	1	אַכ	.12	5.0	) 1	17	1	13	c	>		0			36	
10	20	0-	) H	70	25	25		25	25	0.5	3	,	١	10		S S		30			30	
. 20	10	0-	2	05 .	50	50		20	50	5	S S	ů	J	25	C	) 1		10			30	-
0	0	_	5	0	Ю	C.	,	0	.0		<del>-</del> i	c	<b>.</b>	o		<b></b>		0			0	-
100	10	20	7	0,0	25	75	;	0	50	50	OOT -	c	>	75	}	) )		c			0	
20	20	2 -	70	10	25	75	,	O	0	6	20	1	09	0	2	0		-	>		0	
LATA	TIBO	2 6	BO 1 E	PZA	PZA.	07.0		PZA.	PZA.		PZA.		PZA.	07.4	7	PZA.		07.0	1		PZA.	
PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO PARA INTERIOR LATA DE 1	LITRO	KULALUNA.	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 MML.	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO	QUINZINOS	PLACA DOS UNIDADES. LIPO OUINZIÑOS	PI ACA DUPLEX, ALUMINIO DORADO	DI ACA METALICA CIEGA		PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA	CONTACTO FOLANIZADO	HIPOCLORITO DE SODIO ENVASE 20	LITRUS AL 13%	PROBADOR POLARIZADO	RODAJA DE BOLA DE 2" CON	VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE	DIAMETRO	RODAJA DE BOLA DE Z. PARA SILLA Cibatobia de 1 17ª X 7716º CON	GINALONIA DE E 1/4 X 3 EG (CO).	RODAJA PLASTICA PARA ARCHIVERO	] !!
710 1297 00 01		712 0016 00 0	712 0024 00 01	712 0040 00 01	718 0028 00 01		718 0101 00 01	10 00 0110 812		/ TR 0184 00 01	718 0192 00 01		741 0086 00 01		742 0010 00 01	798 0112 00 01		Ì	798 0245 00 01		798 0278 00 01	
98		- 87	88	89	66		9	CO	- 1	89	94		95		96	97	_		86		90	

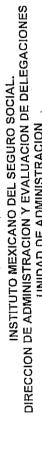
# DIWISION DE CONTRATOS YAPOYO TECNICA



acional	<b>.</b> 60	tivos
Licitación Publica Nacional	00641322-034-09	Uniformes Deportivos
	ClOs	4 <b>4717</b>

/0F:		357	363	במין	48.25	40	28	1	ر 9		09		17		.73		105		177		43			
œ	÷	10	-	O T	2	. 0	-	-1	0		Ŋ		0		2		4	1 411	V	r.	0	1		
80		7.0	7	0/	Ŋ	5	-	<b>-</b>	0		<u></u>	l	σ	)	30		C	1	ç	0	12	1		
15		50	-1	50	. 02	10	(	0	2		15	<b>)</b> .	c	•	7.	) -1	c	)	1.	ΤD	2	2		
100		25	1	25	2	2		7	7		ı	n	L	<u> </u>	Ľ	ר	5.0	) ·		20	C	) i		
4	•	2		œ	4.25	13		0	0		-	-1	c	· >	-	 -	-	-1		0	-	<b>⊣</b>		
c	•	100		100	5	0		10	0	,	15	3	ſ	Υ <b>1</b>	L.	<u>.</u>	מ	3		40	c	⊃ . 		
100	o d	100		100	10	10		Ŋ	5	1	0-	OT .		<b>&gt;</b>		n	ŗ	7		20		07		
TIIBO	0	PZA.		PZA.	KILO	XIIO		KILO	Z		200	CARR.		PZA.	2	CARK.	L (	201		PZA.	j	PZA.		
NOO! ID I'D GO	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA	I UBO DE 300 ML SEGLIFTA PARA FIERRO DIENTE	GRUESO	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE	1/8" buls	5/32" 6013	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO	CAFE 3/32 BOLD	SOLDADORA DE FLATA EN BAUMA DE 178º BAIA FUSION DE 38 GRS.		SOLDADURA DE ESTANO. ALEACION FO EO DE PIAMETRO	50-50 DE DIAMETAO	SOLDADURA EN BARRA DE Nº 50 DE	300 GRAMOS.	SOLDADURA DE ESTANO CARRETE	UE 93 A 3	AEROSOL DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES	ELECTRONICOS 425 GRA	TANQUE DE GAS TORNER DE 360ºF	DE 454 GRS.	TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE	AGUA	
	100 800 0126 00 01	801 0034 00 01		102 801 0141 00 01	812 0015 00 01	20 00 000	104 812 0023 00 01	105 812 0031 00 01		106 812 0056 00 01		107. 813 0014 00 01,		108 813 0139 00 01		109 813 0261 00 01		110 814 0013 00 01		111 445 0036 00 01		112 868 0026 00 01		

DIVISION DE CONTRATOS
VADOVO TECNITATOS



UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

					٠										ŕ			-	i	
47	1289	35	79	1	33	49		9	3	196	34	c	>	071			535		549	1
															-					
0	160	4		4	0		0	_		15	0	0	<b>o</b>		)		100	]   	100	
. 12	369	. 0		0	0		0		Ο.	36	1.2	7 6	0	,	<u> </u>		100	) ) -i	0	
10	09:	0		0	0		20		. 0	20	٦	7	0		20		200	2	200	
10	400	20	5	) C	10		>	5	کر —	25	п	<u> </u>	0		0	• • •	,	7	. 2	
0	0	111		0	ю		6)	,	_; o	0	C	>	0		<u>о</u>		לר	n n	47	
0	200	0		. 0	0		0		0	C.	3 (	m .	c	o .	1	100		. 0	C	7
10	100	0		. 25	20		20		10	L C	3	10	c	O		50.		ó	000	202
PZA.	LITRO	PZA.		PZA.	PZA.		PZA.		PZA	V 7.0	47	PZA	i	PZA		PZA		MTO	CHI2	2
TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE	AGUA THINNER ESTÁNDAR	BASE METALICA P/SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS	DE BOLA DE 2"	SOLVENTE DIELECTRICO SPRAY PARA LIMPIAR TABLEROS	CESPOL DE PLOMO PARA PARED 38	MM CON REGISTRO	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT.	B2321 UNVHP-A200C	VALVULA DE BRONCE PARA TANQUE	BAJO	RODILLO PACHON PARA PINIAR	TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS	HOJA ACRILICO PANAL (DE ABEJA) DE	0.61 X 1.22 MTS. COLOR BLANCO	BALASTRO (ELECTRONICO) 2 X 32 W.		DIA	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO	CONDUMES O SIMILAN	154 0052 00 01 CABLE DUPLEX 2 X 16 CONDUMEX
113 868 0034 00 01	876 0036 00 01			815 0020 00 01	10 00 77 10 301	TO 00 /+TO COT	745 0231 00 01		900 0174 00 01		143 0155 00 01	794 0025 00 01		012 0088 00 OI.	-	098 0200 00 01		154 0045 00 01		154 0052 00 01
113	7			116	117		118	- ·	7.00	T	120	121	- 1		103			124	-	125



NOISIVE CONTRATOR



	Licitación Publica Nacional	. ,
TACION DE SERVICIOS	00641322-034-09	
	Uniformes Deportivos	

								•														
192	175	20		30	425	115		C	100		205	27.5	777	200			860				35	
i i					<b>.</b> .															•		
12		0		0	0	000	,				0		0			)		. 0				
	10							~														
0	Ö	c	>	0	100	12	77	0	c	>	0	Ļ	45	0	)		260	2				
15	20		⊃	0	100	7	1.7	30		D	0	-	30	-	, ,		ļ	<b>-</b>				
75	25	0	9	0	100	, C	- 00	0	,	 ->	0		100	-	<b>-</b>		0	007				
-	10	, ,	0	0	0	c		0	,	5	0		0	c	)	•	ľ				•	
1	007	201	25	25	100	207	07	0		100	200		0	c				100				
	2 8	07	ហ	5	75		01	70		0	L	п	50			200		טטצ	7			
	PZA	PZA	PZA.	PZA.	21	427	PZA.	PZA.		PZA.	100	PZA	PZA.	1	PZA.			PZA				•
	BROCHA DE CERDA DE 4"	BROCHA DE PELO DE 5"	CUBIERTA (P/FLUXOMETRO) C/BOTON MOD. 3325538 CLAVE EBV-	38-A MCA, SLOAN DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN	MOD, 5301188 CLAVE A- 156- A EMPAQUE CONICO DE HULE	P/FLUXOMETRO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX 1-06-02500	LLAVE COBRE DE NARIZ DE 1/2" DE	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL	DIA.	BASE P/LAMPARA DE 26 WATTS 2	PINES BALASTRA ELECTRONICA DE 1 X 26		CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO	OCULTO) (CAT 733)	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14	WATTS 1-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6000	GRADOS ACABADO LUZ DE DÍA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO,	TEMPERATURA DE CALOR 6000	PERIOD STANDARD COLDENIA	DIVISION DE CONTRATOS	V APOYO TECNICO
ļ	143 0171 00 01	143 0056 00 01	783 0036 00 01	נט טט פעטט דטכ	70 00 0100 157	422 0934 00 01	600 0078 00 01	098 0282 00 01		113 0219 00 01	נט טט כברט מסס	10 00 CEEU 860	222 043 00 01		573 0675 0001		7-2-7	573 0683 0001			, DIVISI	>
	126	127	128	129	130		131	132		133		134	135	-	138	-		137				/

UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

400				300		56	,	ng .	42		120	,	306		351	7.0	2	105		20		
		0 .			)	2		0	C		,	1	10		0		 	c	)	0		
100	<u> </u>			100		12		0	,	77	0	n T	24		96	(	 O	c	>	C	,	
C	)			0	+	5		10	c	<b>o</b>	,	7	30	2	0.		0		>		)	
100	) }			C	)	2	1	20		 o	1	100	100	OOT	100		20	0	700	c	>	
	<u>,</u>			c	)	1	7	0	,	0		H	٢.	77	7.	,	0		0	Ç	>	
00	00T .		•	100	201	15	7	0		 OE		5.	5	001	100	201	0		0	Ĺ	2	
		100			100	10	ΩT	0		0		m		30	C u	2	20		ம		Ö	
				47.0	7. 7.	470	72A	PZA.		PZA.		CAJA	į	PZA.	QF-		LTO.	` .	PZA.		PZA.	
# 1	BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1 O 2 LAMPARAS FLUORESCENTES	DE 14, 21 Y 28 WALLS, 1-5 VOLLAJE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL ( 100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO	PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99, DISTENCIÓN TOTAL ARMONICA		BASE P/LAMPARA RECTA 1-5 MA	חטטעאין ווי צט אין ישואיאין אין הטטט	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOI DABI E DE 1/2"	FOCO VAPOR DE MERCURIO.DE-250	WATTS 220 VOLTS	FOCO PARA LAMPARA DE CUARZO	500 W. 125/130 VOLTS	LISTON FUSIBLE. DE 30 AMPERES		FUSIBLES (CARTUCHOS). DE 30	AMPERES A 230 VOLIS	CERTICLOR, LIQUIDO FUNGICIDA PARA COLADERAS	GASOLINA BLANCA PARA SOPLETES	DE GASOLINA	INTERRUPTOR SQUARE D AIB DE-1 X		INTERRUPTOR COLA DE RATA DE, 10	
	098 0374 00 01	-	:		113 0235 00 01		230 0746 00 01	479 0986 00 01		429 1166 00 01		432 0015 00 01	•	432 0023 00 01		433 0014 00 01	446 0019 00 01		529 0142 00 01		529 0148 01 01	
	138			· .	139		140	141	•	142	-	143		144		145	178	<u>}</u>	147		148	



DIWISION DE CONTRATOS

wellswin UNVAVI



Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

108	30	92	7	· . · .	37	39	41	70		69	577	177	53		290		ŗ	70	
0	0	0		<b>D</b>	2	4	9		-1	4	C	20	0		0				
18	0	42	C	 D	0	0	0		<b>)</b>	0		0	0		0				
20	0	20		<b>ɔ</b>	0.	0	. 0		9	1.0	-	06 .	0	¢	0				٠
50	0	0		0	25	25	25		M	25		0	0		0				
0	0	0		0	0	0	0	į	0	С		254	m		190				
20	30	20		<b>ທ</b> ຸ	0 0	0	0		10	20	) 1	200	50	•	C	,		-	
0	0	10		7	10	10	10		2	-	2	0	0		100	2			
PZA.	PZA.	PZA.		PZA.	PZA.	PZA.	PZA.		PZA.	07.0	<u> </u>	PZA.	PZA.		₽7.4				
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,-	SOUARE D QO 1 X 15 INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 5	AMP 125 VOL15 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30	AMF, SQUAK D, I FOLO: 000 CL. T. TIPO OO.	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 3 X 60 AMP, 250 V, CON FUSIBLES CAT	2432 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	AB 1 X 40 AMPERS INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1	IX 20 AB (AMP) INTERRIPTOR TERMOMAGNETICO	AB 1 X 15 AMP.	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES		INTERRUPTOR LERIMOMAGINETICO OO DE 1 X 20 SOD	LAMPARA FLUORECENTE DE 32 W.	LUZ DE DIA 1-12 SLIME LINE	MODELO PL-C 26 W/82 COMPACTA	DOBLE 2 PINES.	NES. DE DI/			MEATOR
149 529 0159 00 01	529 0175 00 01	151 529 0191 00 01 •		152 529 0217 00 01	153 529 0225 00 01		45E EDB 0241 00 01	10 00 TEND 670 CC	156 529 0258 00 01		157 529 0266 00 01	158 573 0204 00 01		159 573 0220 00 01		160 573 0238 00 01			いったマルーラング・アイフロ



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION

Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

•	·								1								ł		ĺ	!		ł	•	,
510	220	725		174		480		768		75			25		46		/4	335	470	) -	85			
									-					•	·			-				·		
0	0	0	•	0		10		0		0	,		0		9		<u>0</u>	0	c	Þ	2	- !		
06	0	180		06	ı	06		468		12			12	-	0	)	12	C	, 5	06	13	1		
20	20	60	2		) .	30	)	50		20			20	1	0	•	10	ь	,    -	0	50	7		
0	0	-	· · ·			c	· ·	٦	)	0	,		   	>	6	)	0		2	20	1	CT		
0	0	, C	3	72	† 1	c	>	c	>	c	)		c	)	c	> 	2	t   C	)	0	0	<b>&gt;</b>		
300	0	Ç	700	c	> '	0	200	100	001	0	) H		,	O .	5	20	5	a l	300	300		<u></u>		
100	200	0	007	C	00	,	کر 1	00.1	770	0 -	O T		Ç	ΠT		10	5	2	20	30	;	ω		
PZA.	PZA.		PZA.	1	PZA.	į	PZA.	11	PZA.	0.70	72A.			PZA.		PZA.	9	۲. و	PZA	07.0	5	PZA.		
LAMPARA COMPACTA DOBLE DE 13	WATTS. 13 W/41 (PL-C) I AMPARA FLUORESCENTE 21 WATTS	T-12 LUZ DE DIA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATTS LUZ DE DIA TIPO T -8 4	PUNTAS	LAMPARA FLUORESCENTE DE CATODO CALIENTE DE 34 WATTS,	ARRANQUE RAPIDO, LUZ DE DIAT-12	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE	13 WALLS LUZ DE DIA DOBLE		VOLIS, IIPO D	PROTECTOR TERMICO PARA	COMPRESOR DE 1/8 DE	REFRIGERACION	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE	REFRIGERACION	TUBO DE HALOGENO 300 WATTS	120 VOLTS	REFRIGERANTE GAS FREON 12	PILA CLIADRADA 9 VOLTS	I AMPARA FI JORESCENTE DE 13 W.	PLS 2 PINES	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS	DE 1/4" X A 1/2	
61 573 0568 00 01	1		163 573 0634 00 01	·-	164 573 0642 00 01		165 573 0659 00 01		166 709 0011 00 01.		167 743 0019 00 01			168 796 0015 00 01		169 898 0905 00 01		170 445 0010 00 01	171 700 0045 00 01		1,4  572 0197 00 01	173 290 0016 00 01		

SOIVISION DE CONTRATOS V APOYO TECNICO



UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

09		75		32		77	r	0.0	5.		30		36	)	
2	l	,	٠.	r1	l		7		7		٥	Þ		O	
α	)	1.5	CT .	α	)		Ħ		m		c	>	100	9	
70	0.4	0	07		r		0		ίŲ	١,		5		O	
15	CT	l.	CT CT	-	t		15		٠ ت	}	-			0	
ر د	>	•	0	,	>		0		c	)		5		0	
5	3 .		20	5	OT		20		0.1	7	İ	15		0	
ָר י	v		7		Ω		9		u	n		10		0	
-  -  -  -  -	PZA.		PZA.		PZA.		PZA.	_	27.0	¥7.		PZA.		PZA.	
	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS	DE 3/16" X 4".	DESARMADOR PUNTA PLANA DE 1/2"	X 12".	LLAVE INGLESA DE 11".		PINZAS DE PUNTA CONICA CON	"א אריז כא הכ אה אדים הם!	CON1L DE 20:35 CI 13 C	j∪EGO DE LLAVES ALLEN 1/16" A	1/2"	COMPRESOR DE 1/8 PARA	RFFRIGERADOR	CANDADO PHILIPS MODELO 112	
	174 290 0024 00 01		175 290 0032 00 01		176 600 0326 00 01		177 715 0013 00 01			178 600 0292 00 01		179 791 0010 00 01		10 00 00 00 00	TO OO 07CO 747
	174		175		176		177	•		178		179	:		081

O O X III N T

WISION DE CONTINAT
VAPOVO TECNICA

V ADOVO PERSON



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

				LUGAR D	E ENTE	REGA	I LIGAR DE ENTREGA J.C.U. Nº:   TOTAL DE	OLAL DE
PAR	ΠVA .C	DESCRIPCION	UNIDAD	24	25	26	25   26   31   32   34   35   ARTICULOS	ARTICULOS
	1				c	c	0 0 0 0 0	. 20
184	184 550 0582 00 01	INTERRUP. TERMOMAGNETICO TIPO NB 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC 120/240	PZA	10	>	· •	)	
		IV.C.A, 3X50 AMPERS.			1	-	0	100
		M-104	PZA.	25	40	4	25 40 4 0 0 40 0	SOT.
78,	185 711 0034 00 01	DESHIDRALADOR PARA REI ALGENOSON IN TOTAL				-		
) ) -{								

											- UC - < H C H
				,	I IGAF		<b>LIREG</b>	A J.C.L	; . Z		7 7 7
PAR	1 AVE	DESCRIPCION	UNIDAD 24 2	24	25	26	31	32	75 26 31 32 34	35	35 ARTICULOS
	7 7 7				)	+	,	(	-		טג
			10 15 0 10	10	7	0	10	Υ	תכ	n	2
186	186 451 0046 00 01	GRASA PARA BALERO MULTIUSUS, 2-P	)	·	}	)					
) H		AMARIIA							+	1	
					_	ſſ	ហ	ני	אכ זר ז	4	101
1		MI JOUR TEN TEN TON TON THE A EN T EN TON MI	PZA   25   15	25			,	5	± 7		
/8T	187 051 0115 00 01	ACELLE LUDRICAINE JEIN & EN 450 VIE		-							
	1										
_											

						Į.			-	.a.	HO INTO	
- 1				LUG	AR D	回回	TKE	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N.	 		10.10.1	
PAR	CLAVE	DESCRIPCION		24	25   26	26	31	32	34	35	ARTICULOS	
	.   			5	-	r.	r.	9	0	<u>-</u>	51	
188	045 0058 00 01	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12" (12.7   JUEGO				····	 )					
		X 304.4 MIM)	07.A	c	10	4	15	10	5	7	46	
	189 194 0354 00 01	CINTA ESMALTADA CON FLEXUMETRO DE		,	<u> </u>				$\dashv$			
		3 M	57	c	c	α	15	15	11	7	51	-
190	284 0017 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM)	, YZA.	>								
		RARRA REDONDA				- -   	-	<u> </u>		-	43	
101	10 00 33 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO	PZA.	0		4	<u>1</u>	<u> </u>		7	2	
	7 nn + n 7	GABINETE DE 1/4" X1 1/2" (6.3 X 38.1			•							_
		MM) BARRAREDONDA			—    	١.		-				
	THE REPORT OF	The state of the s										
C												
	上ううろ										•	,
	The state of the s											



Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

					т		I	···			
88	42	36	50	57	48	44	30	22.	19	29	,
2	7	0	2	0	0	2	2	2	7	.→	
10	rύ	0	13	12	10	2	10	m	φ		
51	15	15	7	10	10	10	0	ហ	0	r.	
15	51	15	15	r.	2	τ.	£Ω	ιΩ	Ŋ	Ŋ	
iο	τ.	۰ و	m	10	∞	10	4	7	2	m	
20	0	0	음	20	15	15	ī.	ις.	7	7	
20	0	0	7	0	0	0	4 .	0	0	74 .	_
PZA.	PZA.	PZA.	JG0.	PZA.	PZA.	PZA	PZA	PZA	JUEGO	JUEGO	
DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM)	BARRA REDONDA DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM)	BARRA REDONDA DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM)	BAKKA KEDONDA DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8",	7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESI IZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE	CONSTRUCCION METALICA	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8	MM) JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2"	LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM ) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B.	DE HERRA-MIENTAS LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254	
284 0041 00 01	284 0074 00 01	284 0124 00 01	284 0223 00 01	563 0043 00 01		590 0024 00 01	590 0040 00 01	590 0057 00 01	590 0073 00 01	590 0123 00 01	
192	193	194	195	196		197	199	200	201	202	- 

S DIVISION DE CONTRATO.

VAPOYO TECNICO.



Licitación Publica Nacional 00641322-034-09 Uniformes Deportivos

ı				1					
29	20	31.	29	97	36	32	37	35	7
2	0.	2	2	7	2	2	<b>⊢</b>	2	7
11	m	2	Ω.	50	6	13	73	13	0
Н.	2	0	10	10	0	4	2	m	2
ហ	г	2	ĽΠ .	2	ഹ	5	m	2	н
Ω	4	4	Ж	9	12	8	ω	m	0
	10	12	0	20	0	0	10	<u>г</u>	2
0	0	·   60	4	10	œ	0	0	4	0 .
JUEGO	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PZA.	PAR	PZA	PZA	PZA.
JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 2 7 MM(8 PZAS.)	MANIFUL DE SERVICIO CON MANOMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFLES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y	CONECTORES FLAKE DE 1/4. PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6	PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE COMMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN	C.A. JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12	IMM 11 PIEZAS DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE
590 0263 00 01	605 0050 00 01	720 0035 00 01	720 0076 00 01	720 0084 00 01	720 0753 00 01	590 0214 00 01	636 0335 00 01	590 0305 00 01	625 0015 00 01
203	204	205	206	207	208	209	210	211	212

NUSION DE CONTEATOR



COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. UNIDAD DE ADMINISTRACION

Licitación Publica Nacional, 00641322-034-09 , Uniformes Deportivos

# ANEXO CINCO

# DOMICILIOS DE ENTREGAS DE LOS BIENES

		JEFATURAS-DE CONSERVACIÓN	היים היים היים היים היים היים היים היים		ING. CARLOS	MOS	VISION DE	NTRALES
r c	AREA		ADMINISTRAC	CONTRATO	RESPONSABLE: 1	Þ	IEFE DE LA DIV	INMUEBLES CENTRALES

AZEXOS

DIVISION DE CONTRATI VAPOYO TECINICO



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACION DE INMUEBLES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEDELEGACIONES COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIO: GENERALES 

# DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DE CONSFRVACIÓN DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

JEFATURAS	NOMBRE	UBICACIÓN Y LOCALIDAD	NUMERO DIRECTO	CONMUTADOR	EXTECIÓN
ICU No 24	ING. OSCAR LEYVA	DURANGO No 291, MEZANINE COL ROMA	55-53-83-12	57-26-17-00	14438
UCU No 25	ING. MARCO ANTONIO	REFORMA 476 SOTANO,	52-11-43-28	52-38-27-00	11008 y-11009
JCU No 26	ING. ENRIQUE MURILLO	TOLEDO 21 MEZANINE	55-11-44-74	52-38-27-00	12467 y 12468
JCU No 31	ING. SALVADOR BERNAL CAMPOS	O FONSECA GDALENA AS	57-52-49-85	57-26-17-00	26127 y 26128
		CALZ. VALLEJO No 675,		000000000000000000000000000000000000000	1525a v 15278
JCU No 32	ING. SERGIO CERDA TORRES	COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	53-68-05-38	26-29-02-00	0.201 y 20.201
UCU No 34	ING. CARLOS G. GARCIA	VILLALONGIN No 117,	55-46-70-97	56-29-02-00	13015 y 13016
	VAZUUEZ C. EDUARDO CORDOVA		56-77-84-75	56-29-02-00	28363 y 28366
20 000	BECERRIL	VILLACOAPA		1.	







# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

					<b></b> _	
104	812 0023 00	DISTRIBUIDORA	KILO :	40	\$27.74	-
	01	INDUSTRIAL			·	100 %
		ZAGARMEX, S.A. DE				
		C.V.				

#### -FALLO ECONOMICO

PAR	CLAVE	LICITANTE	UNIDAD DE MEDIDA	SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL	DICTAMEN TECNICO
	012 0047 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	615	\$48.75	\$29,981.25	SOLVENTE
	012 0062 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	80	\$24.09	\$1,927.20	CUMPLE
3	060 0238 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	60	\$14.92	\$895.20	CUMPLE
4	060 0279 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	132	\$21.75	\$2,871.00	CUMPLE
5	060 0295 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	421	\$4.49	\$1,890.29	CUMPLE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

- YAPOYO TECNICO

X A G



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y. REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

7	098 0127 00	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	363	\$26.00	\$9,438.00	CUMPLE	
	01							
8	098 0192 00	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	98	\$156.00	\$15,288.00	CUMPLE	
.,	01						·	
9	098 0218 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	135	\$37.80	\$5,103.00	CUMPLE	
10	098 0242 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	96	\$106.15	\$10,190.40	CUMPLE	
11	098 0267 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	. 6	\$377.00	\$2,262.00	CUMPLE	1
12	098 0275 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	50	\$84.50	\$4,225.00	CUMPLE	
13	098 0283 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	183	\$162.50	\$29,737.50	CUMPLE	*
14	098 0150 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	16	\$357.50	\$5,720.00	CUMPLE	
15	098 0317 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	60	\$84.50	\$5,070.00	CUMPLE	
16	098 0325 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	100	\$97.90	\$9,790.00	CUMPLE	-
17	113 0102 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	JUEGO	234	\$4.98	\$1,165.32	CUMPLE	-
18	113 0128 0 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	92	\$9.90	\$910.80	CUMPLE	-
19	113 0136 0 01	DISTRIBUIDORA AND ECV.	PZA.	29	\$888.82	\$25,775.7	8 CUMPLE	

TVISION DE CONTRATOS



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

	142 0099 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	79	\$13.04	\$1,030.16	CUMPLE
21	142 0164 00 01	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	93	\$32.18	\$2,992.74	CUMPLE
22	143 0148 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	216	\$21.19	\$4,577.04	CUMPLE
23	154 0847 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	21 :	\$844.00	\$17,724.00	CUMPLE
24	154 0854 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	25	\$506.25	\$12,656.25	CUMPLE
25	154 0953 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	32	\$339.00	\$10,848.00	CUMPLE
26	154 0961 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	16	\$252.60	\$4,041.60	CUMPLE
27	160 0054 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	250	\$4.11	\$1,027.50	CUMPLE
28	160 0062 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	235	\$2.59	\$608.65	CUMPLE
29	185 0113 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA	85	\$92.00	\$7,820.00	CUMPLE
30	185 0121 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	74	\$303,06	\$22,426.44	CUMPLE
31	185 0139 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	47	\$52.90	\$2,486.30	CUMPLE
32	196 0037 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	ROLLO	287	\$1.50	\$430.50	CUMPLE
33	196 0060 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	ROLLO	358	\$1.46	\$522.68	CUMPLE
34	196 0078 00 01 <b>-</b>	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	RLLO	633	\$4.30	\$2,721.90	CUMPLE
35.	200 0023 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	265	\$3.22	\$853.30	CUMPLE
36	200 0189 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	150	\$7.46	\$1,119.00	CUMPLE
37	200 0213 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	290	\$7.20	\$2,088.00	CUMPLE
38	200 0221 00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE G.V.	AITHZAA"	291	\$8.37	\$2,435.67	CUMPLE

VAPOYO TEGNICO



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA .---

	01 /						
l l	222 0035 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	204	\$2.77	\$565.08	CUMPLE
	222 0258 00 . 01 <sub>.</sub>	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	255	\$5.77	\$1,471.35	CUMPLE
	01	DAVOMA REPARACION DE AIRÉ Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	75	\$191.73	\$14;379.75	CUMPLE
	222 0340 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	319	\$7.23	\$2,306.37	CUMPLE
	222 0357 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	348	\$5.77	\$2,007.96	CUMPLE
44	222 0365 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	135	\$8.06	\$1,088.10	CUMPLE
45	225 0016 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	59 .	\$26.58	\$1,568.22	CUMPLE
46	225 0032 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	73	\$9.84	\$718.32	CUMPLE
47	391 0154 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	KILO	139	\$21.28	\$2,957.92	CUMPLE
48	409 0030 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	91	\$5.99	\$545.09	CUMPLE
49	409 0048 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	70	\$10.29	\$720.30	CUMPLE
50	409 0188 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA,	139	\$80.50	\$11,189.50	CUMPLE
51	409 0196 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	80	\$9.50	\$760.00	CUMPLE
52	409 0212 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	40	\$90.00	\$3,600.00	CUMPLE
53	422 0397 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	81	\$12.58	\$1,018.98	
54	422 0421 00		PZA.	75	\$246.00	\$18,450.00	
55	422 0561 00 01	PERRETERA GRUFE GIA DE CA	PZA	35	\$78.00	\$2,730.00	CUMPLE



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS.

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

56	422 0637 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	135	\$30.10	\$4,063.50	CUMPLE	
57	422 0876 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	100	* \$8.00	\$800.00	CUMPLE	
58		FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	109	\$13.22	\$1,440.98	CUMPLE	:
59	422 1155 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	640	\$10.90	\$6,976.00	CUMPLE	
60	422 1163 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	62	\$6.46	\$400.52	CUMPLE	
61	422 1205 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	185	\$4.27	\$789.95	CUMPLE	
62	422 1213 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	47	\$229.00	\$10,763.00	CUMPLE	
63	422 1239 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	30	\$23.94	\$718.20	CUMPLE	
64	422 1254 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	50	\$73.42	\$3,671.00	CUMPLE	
65	422 1288 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	97	\$233.00	\$22,601.00	CUMPLE	1
66	422 1296 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	140	\$3.38	\$473.20	CUMPLE	
67	422 1346 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	107	\$296,00	\$31,672.00	CUMPLE	
68	422 1353 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	179	\$19.86	\$3,554.94	CUMPLE	
69	422 1361 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE .C.V.	PZA.	101	\$293.02	\$29,595.02	CUMPLE	
70	422 1379 00 01	· ·	PZA.	220	\$1.46	\$321.20	CUMPLE	
71	455 0025 00 01	DISTRIBUIDORA SAAS ANDECV	, Bolf	234	\$16.97	\$3,970.98	CUMPLE	
		1 2 4 5 9 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	2. 124 3 2 1 1	(1 5 7 7 4				_



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1,4 DE LA CONVOCATORIA.

						•		
72	587 0125 00   01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	HOJA	185	\$2.89	\$534.65	CUMPLE	
73	587 0141 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	HOJA	257	\$2.89	\$742.73	CUMPLE	
74	1	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	HOJA	209	\$2,17	\$453.53	CUMPLE	
75		DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	ROLLO	28	\$91.84	\$2,571.52	CUMPLE .	
76		FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	54	\$33.59	\$1,813.86	CUMPLE	
77	600 0359 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	. 25 .	\$59.62	\$1,490.50	CUMPLE	
78	600 0383 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	HOJA	. 82	\$41.60	\$3,411.20	CUMPLE	
79	610 0019 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	139	\$9.50	\$1,320.50	CUMPLE	Ì
80	610 0027 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	. 178	\$8.14	\$1,448.92	CUMPLE	
81	616 0179 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	KILO	27	\$37.40	\$1,009.80	CUMPLE	
82	705 0023 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	BOTE	83	\$22.77	\$1,889.91	CUMPLE	
83	710 0430 00 01	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	LATA	224	\$762.92	\$170,894.08	CUMPLE	
84	710 0448 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	LATA	110	\$210.00	\$23,100.00	CUMPLE	1
85	710 0497 00 01	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	LATA	171	\$203.55	\$34,807.05	CUMPLE	1
86	710 1297 00 01	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	LATA	273	\$56.62	\$15,457.26	CUMPLE	
87	712 0016 00 0	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	TUBO	74	\$11.28	\$834.72	CUMPLE	

DIVISION DE CONTRATOS VAPOYO TECNICO 11 /



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

88	712 0024 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	BOTE	64	\$21.05	\$1,347.20	CUMPLE
89	712 0040 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	82	\$8.67	\$710.94	CUMPLE
90	718 0028 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	148	\$6.60	\$976.80	CUMPLE
91	718 0101 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	145	\$6.60	\$957.00	CUMPLE
	01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	145	\$4.54	\$658.30	CUMPLE
	01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	157	\$4.55	\$714.35	CUMPLE
94	01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	367	\$4.54	\$1,666.18	CUMPLE
95	01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	89	\$393.12	\$34,987.68	CUMPLE
96	01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	· PZA	87 ·	\$35.42	\$3,081.54	CUMPLE
. 97	798 0112 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	40	\$14.26	\$570.40	CUMPLE
98	798 0245 00 01	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	40	\$8.56	\$342.40	CUMPLE
99	798 0278 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	76	\$5.93	\$450.68	CUMPLE
100	800 0126 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	TUBO	307	\$23.27	\$7,143.89	CUMPLE
101	801 0034 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	357	\$6.36	\$2,270.52	CUMPLE
102	01 -	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	363	\$6.36	\$2,308.68	CUMPLE
103	01	PHASE II DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KILO	48.25	\$29.99	\$1,447.02	CUMPLE
105	812 0031 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	KILO	28	\$32.20	\$901.60	CUMPLE
106	812 0056 00 01		KILO	6	\$5,267.55	\$31,605.30	CUMPLE
		A An	TO WE	" C"	·	1	4

JIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

 $\sqrt{\ }$ 

Ç

X



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

I	813 0014 00   01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	CARR.	60	\$45.79	\$2,747.40	CUMPLE
	813 0139 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	17	\$85.00	\$1,445.00	CUMPLE
	813 0261 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	CARR.	73 .	\$85.92	\$6,272.16	CUMPLE
	814 0013 00 <sup>1</sup> 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	BOTE	105	\$101.30	\$10,636.50	CUMPLE
	445 0036 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	177	\$89.00	\$15,753.00	CUMPLE
	01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD. S.A.deC.V.	PZA.	43	\$57.49	\$2,472.07	CUMPLE.
113	01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	42	\$65.73	\$2,760.66	CUMPLE
114	876 0026 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	Litro	1289	\$13.23	\$17,053.47	CUMPLE
115	113 0193 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	35	\$888.82	\$31,108.70	CUMPLE
116	815 0020 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	79	\$27.74	\$2,191.46	CUMPLE
117	185 0147 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	33	\$54.54	\$1,799.82	CUMPLE
118	745 0231 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	49	\$114.34	\$5,602.66	CUMPLE
119	900 0174 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S:A. DE C.V.	PZA	60	\$24.81	\$1,488.60	CUMPLE
120	01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	196	\$10.35	\$2,028.60	CUMPLE
<u></u>	01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	34	\$73.04	\$2,483.36	
123	098 0200 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	179	\$90.49	\$16,197.71	CUMPLE
124	154 0045 00 01 -	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	MTO	535	\$5.38	\$2,878.30	CUMPLE
125	154 0052 00 01	TRETA ILUMINACIÓN S. A-DEC. V.	МТО	549	\$3.63	\$1,992.87	CUMPLE

DIVISION DE CONTRATOS

VAPOVO TECNICO





# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

126	01 -	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	192	\$14.62	\$2,807.04	CUMPLE
	01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	175	\$19.56	\$3,423.00	CUMPLE
128	783 0036 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA ·	30	\$694.11	\$20,823.30	CUMPLE
129	291 0049 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	30	\$380.00	\$11,400.00	CNWLFE
130	422 0934 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA	425	\$10.90	\$4,632.50	CUMPLE
131	600 0078 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	115	\$19.67	\$2,262.05	CUMPLE
132	098 0282 00 01	DAVOMA REPARACIÓN DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	55	\$151.20	\$8,316.00	CUMPLE
133	113 0219 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	100	\$9,85	\$985.00	CUMPLE
134	098 0333 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	205	\$91:05	\$18,665.25	CUMPLE
135	222 043 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	225	\$5.77	\$1,298.25	CUMPLE
136	573 0675 0001	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	200	\$23.78	\$4,756.00	CUMPLE
137	573 0683 0001	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	, PZA	860	\$37.65	\$32,379.00	CUMPLE
138	098 0374 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	400	\$189.75	\$75,900.00	CUMPLE
139	113 0235 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	300	\$3.63	\$1,089.00	CUMPLE
140	230 0746 00 01		PZA	56	\$25.22	\$1,412,22	CUMPLE

DIVISION DE CONTRATOS



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	129 0986 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	60	\$69.68	\$4,180.80	CUMPLE
	429 1166 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	42 .	\$5.20	\$218.40	CUMPLE
	432 0015 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	CAJA :	120	\$6.50	\$780.00	CUMPLE
		DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZĄ .	306	\$4.79	\$1,465.74	CUMPLE
	433 0014 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	LTO.	351	\$129.35	\$45,401.85	CUMPLE
	01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	LTO.	70	\$18.70	\$1,309.00	CUMPLE.
	529 0142 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	105	\$89.00	\$9,345.00	CUMPLE
	529 0148 01 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	50	\$14.46	\$723.00	CUMPLE
	529 0159 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	108	\$59.00	\$6,372.00	CUMPLE
150	529 0175 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	30	\$14.46	\$433.80	CUMPLE
151	529 0191 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	92	\$59.00	\$5,428.00	CUMPLE
152	529 0217 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	7	\$403.20	\$2,822.40	CUMPLE
153	529 0225 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	. 37	\$97.50	\$3,607.50	CUMPLE
154	529 0233 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	39	\$81.90 -	\$3,194.10	CUMPLE
155	529 0241 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	41	\$81.90	\$3,357.90	CUMPLE
156	529 0258 00 01	·	PZA.	24	\$78.00	\$1,872.00	CUMPLE (
157	529 0266 00 01	TRETA ILUMI <b>NACIÓN, S.A. ØB.C.V.</b>	PZA.	69	\$59.00	\$4,071.00	CUMPLE



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

158	573 0204 00 01	ELĖCTRICA LOSI , S.A. DE C.V.	PZA	574	\$17.00	\$9,758.00	CUMPLE	
159	573 0220 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	-53	\$22.50	\$1,192.50	CUMPLE	
160	573 0238 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA,	290	\$12.75	\$3,697.50	CUMPLE	
161	573 0568 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	510	\$22.50	\$11,475.00	CUMPLE	
162	2 573 0576 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	220	\$13.75 ·	\$3,025.00	CUMPLE	
16:	573 0634 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	725	\$13.79	\$9,997.75	CUMPLE	
164	573 0642 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	174	\$21.65	\$3,767.10	CUMPLE	
16	5 573 0659 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	480	\$13.90	\$6,672.00	CUMPLE	-
16	6 529 0258 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	768	\$9.57	\$7;349.76	CUMPLE	=
16	7 743 0019 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	52	\$27.22	\$1,415.44	CUMPLE	
16	8 796 0015 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	52	\$26.54	\$1,380.08	CUMPLE	
16	9   898 0905 00   01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	46	\$5.20	\$239.20	CUMPLE	
17	0   445 0010 00   01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	KG.	74	\$156.57	\$11,586.18	CUMPLE	
17	71   709 0045 00   01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	335	\$9.57	\$3,205.95	CUMPLE	
17	72   572 0197 00   01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	470	\$13.90	\$6,533.00	CUMPLE	
17	73   290 0016 00   01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX; S.A. DE C.V.	PZA	85	\$10.53	\$895.05	CUMPLE	
-	74   290 0024 00   01	ZAGARMEX, S.A. DE C.V.		60 ×	\$9.57	\$574.20	CUMPLE	
1	75   290 0032 00	FERRETERIA PORTA SI SIA DE	PZĂ.	75_	\$42.35	\$3,176.2	CUMPLÉ	

OIVISION DE CONTRATO!









# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

	01	C.V.					
		FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	32	\$133.91	\$4,285.12	CUMPLE
	715 0013 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	44	\$36.36	\$1,599.84	CUMPLE
		FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	40	\$93.91	\$3,756,40	CUMPLE
179	01 ·	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	30	\$952.56	\$28,576.80	CUMPLE
180	242 0528 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	36	\$23.91	\$860.76	CUMPLE
181	160 0041 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAMO	258	\$8.94	\$2,306.52	CUMPLE
182	160 0058 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAMO	261	\$12.70	\$3,314.70	CUMPLE
183	160 0066 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAMO	224	\$36.98	\$8,283.52	CUMPLE
184	550 0582 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	20	\$579.28	\$11,585.60	CUMPLE
185	711 0034 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	109	\$20.82	\$2,269.38	CUMPLE
186	451 0046 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	KILO	50	\$61.35	\$3,067.50	CUMPLE
187	051 0115 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	101	\$17.42	\$1,759.42	CUMPLE
188	045 0058 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S,A DE C.V.	JUEGO	51	\$28.50	\$1,453.50	CUMPLE
189	194 0354 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	46	\$15.39	\$707.94	CUMPLE
190	284 0017 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	51	\$7.66	\$390.66	CUMPLE
191	284 0033 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	43	\$7.66	\$329.38	CUMPLE

V APOYO TECNICO

\_\_\_\_

7

6

1

4



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

,		DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	88	\$10.53	\$926.64	CUMPLE
	284 0074 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	42	\$59.30	\$2,490.60	CUMPLE
		DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	36	\$10.53	\$379.08	CUMPLE
1	284 0223 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	JGO.	50	\$154.00	\$7,700.00	CUMPLE
	563 0043 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	57	\$36.22	\$2,064.54	CUMPLE .
	590 0024 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	- 48	\$43.07	\$2,067.36	CUMPLE
i	590 0032 00 01 .	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	44	\$60.83	\$2,676.52	CUMPLE
	590 0040 00 01	PHASE II DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PZA	30	\$221.00	\$6,630.00	CUMPLE
	590 0057 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	22	\$71.50	\$1,573.00	CUMPLE
201	590 0073 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	JUEGO	19	\$1,016.52	\$19,313.88	CUMPLE
202	590 0123 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	JUEGO	29	\$64.66	\$1,875.14	CUMPLE
203	590 0263 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	JUEGO	29	\$274.53	\$7,961.37	CUMPLE
204	605 0050 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	20	\$754.00	\$15,080.00	CUMPLE
205	720 0035 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	31	\$24.77	\$767.87	CUMPLE
206	720 0076 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	29	\$51.32	\$1,488.28	CUMPLE
207	720 0084 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	62	\$46.46	\$2,880.52	CUMPLE

DIVISION DE CONTRATOS



# COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1,4 DE LA CONVOCATORIA.

208	720 0753 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	· 36	\$31.20	\$1,123.20	CUMPLE
209	590 0214 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PAR	32	\$68.52	\$2,192.64	CUMPLE
210	636 0335 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	37	\$754.00	\$27,898.00	CUMPLE
	1 4			·			
211	590 0305 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	35	. \$47.82	\$1,673.70	CUMPLE
212	625 0015 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	7	\$25.22	\$176.54	CUMPLE

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	TOTAL	DICTAMEN TECNICO
6	098 0028 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	25	\$130.00	\$3,250.00	CUMPLE
104	812 0023 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	KILO	40	\$27.74	\$1,109.60	CUMPLE

PARTIDA CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE UNIDAD CANTIDAD  ANE MEDIDA		TOTAL
	DIVIS	SION DE CONTRATOS	(	<i>y</i>

V.APOYO TECNICO

1

# MONTOS ADJUDICADOS LPN 00641322-055-09

LICITANTE	TOTAL ADJUDICADO
DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES	
DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	\$138,555.10
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	\$221,158.39
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	\$63,992.37
DISTRIBUIDORA SAN S.A.DE C.V.	\$452,910.89
ELÉCTRICA LOSI , S.A. DE C.V.	\$9,758.00
FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	\$138,212.92
FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	\$76,376.62
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$73,650.89
PHASE II DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$8,077.02
TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	\$305,196.43
TOTAL ADJUDICADO	\$1,487,888.63

NOTA-LOS MONTOS NO INCLUYEN LV A

6



OIVISION DE CONTRATOS

YAPOYO TECNICO





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

ANEXO<sub>3</sub>

"PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

WISION DE CONTRATOL

VARONO TECNICO



# FERRETERIA

R.F.C. MBA 960229-SJ9

**CALLE 11 No. 97** COL, OLIVAR DEL CONDE 1a, SECCIÓN DELEGACIÓN: ALVARO OBREGÓN C.P. 01400, MÉXICO, D.F. TELS.: 5660-5777 5660-1603 5680-3451 5680-7495 FAX 5680-6728

AV. DE LA PAZ No. 721 COL. CALIFORNIA SAN MARTÍN MEXICAPAN C.P. 58150, OAXACA, OAX TEL. / FAX: (01-951) 133-15/21

e-mail: martinez\_barranco@hotmail.com

# **ANEXO NÚMERO NUEVE** Punto 3.4

# PROPOSICIÓN TÉCNICO : ECONÓMICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.00641322-055-09

FECHA: **NOVIEMBRE 25 DE 2009**  FAB. ( ) DIST. ( X ) NO. DE PREI IMSS:

38 63 05 06,

NOMBRE DEL LICITANTE: MARTINEZ BARRANCO, S. A. DE C. V. R.F.C.:

MBA 960229 SJ9

DOMICILIO CALLE 11 No. 97, COL. OLIVAR DEL CONDE 1ra. SECCIÓN

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D. F. C. P. 01400

TELÉFONO 56 60 16 03

56 60 57 77

FAX 56 80 67 28

CORREO ELECTRÓNICO

martinez\_barranco@hotmail.com

PART.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE		RECIO ITARIO		TOTAL
20	142 0000 00 01	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12", MARCA GIMEXSA	PZA.	79	GIMEXSA	\$	13.04	5	1,030,16
21		BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE		1.5	·	<del>*</del> .	, 10.0-7	<del></del>	1,000.10
21		DIAMETRO, MARCA GIMEXSA	PZA.	93	GIMEXSA	\$	32.18	\$	2,992.74
00		BROCHA DE CERDAS DE 6", MARCA PRETUL, MODELO BRP-6	PZA.	216	PRETUL	\$	35.91		7,756,56
. 22 29		CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON		210	1112102	Ψ	00.01	<del></del>	7,700,00
29	1		PZA	85	RUGO	5	144.01	95	12,240.85
30		REGISTRO, MARCA RUGO, MODELO 28-B CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO SIMILAR AL MOD. 206 L DE		- 55	11000		177.01	*	(2,2-10,00
30	100 0121 00 01	LATON., MARCA RUGO, MODELO 28-L	PZA	74	RUGO	\$	303.06	s	22,426,44
- —	185 0130 00 01	TRAMPA CESPOL DE PLOMO PARA PARED 38 MM., MARCA LA		<del> </del>	7,000	<del>-</del>	000.00	<del></del>	
	189 0199 00 01	CAZADORA	PŻA	47	LA CAZADORA	\$	54.54	8	2,563.38
3.7	100 0027 00 01	ICINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO. 7MTS. DE LARGO,		<del>                                     </del>		<u> </u>		<del>  -</del> -	2,000.00
٥,٠	190 0031 0301	IMARCA TRUPER, MODELO CTF-3/4	ROLLO	287	TRUPER	s	2.39	5	685.93
33	100 0000 00 01	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO		EGI	TITOLLIC	╁	. 2.00	┷	
33	190 0000 00 01	IESTANDAR, MARCA RUGO, MODELO CT-1	RLLO	358	RUGO .	S	1.46	s	522,68
34	100 0070 00 01	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO, MARCA		000	11000	<u> </u>	1110	<del>  -</del>	
34	199 0078 00 01	TRUPER, MODELO M-33	RLLO	633	TRUPER	\$	6.70	5	4,241.10
45	225 0018 00 01	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	TILLO-	000	TIOI LIV	+		<del>  ~</del>	,,.,
40	223 00 10 00 01	IMARCA RUGO, MODELO 13-IL	PZA.	59	RUGO	<b> </b> \$	48.38	15	2,854.42
46	225 2022 00 04	CONTRA REJILLA PARA FREGADERO DE 4", MARCA RUGO		1 05	1,000	╁	. 10.00	<del> </del>	
40	223 0032 00 01	MODELO 13-IL	PZA.	73	RUGO	ls	48.65	ls:	3,551.45
47	201 0154 00 01	ESTOPA DE PRIMERA., MARCA ESTOPAS DE MEXICO	1-1	1	ESTOPAS DE	+	10100	Ť	
41	35101340001	EG TOFA DE FRIIVIERA, MARIOA EGTOLAG DE MEXICO	KILO	139	MEXICO	ls.	25.96	15	3,608,44
48	450 5030 00 04	PERA PERFECTA PARA W. C. MARCA ELPRO	PZA.	91	ELPRO	15	7.84		713.44
49		PERA SAPO TIPO FLAP JACK , MARCA ELPRO	PZA.	70	ELPRO	5	10.29		720.30
50		ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR			EE, 110	+-	10100	┿	, 45,66
ο/.	409 0 166 00 0	BLANCO REFORZADO., MARCA EDOMEX, MODELO 3025	PZA.	139	EDOMEX	l s	104,17	15	14,479.63
51	400 0405 00 0:	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA , MARCA		100	LEGINER	+~		┿	1.,170.00
31	405 0 150 00 0	RUGO, MODELO 60-I	PZA.	80	RUGO	15	11.62	15	929.60
	400 0242 00 O	REBOSADERO PARA TANQUE BAJO W. C. DE BRONCE	1 4 5	1 35	1,300	╅		┿	
54.	409 0212 00 0	MARCA RUGO, MODELO 52	PZA.	40	RUGO	s	104.30	15	4,172.00
53	422 0207 00 D	I FLOTADOR CON VARILLA PARA -TANQUE BAJO, MARCA RUGO		1	1.000	╅	10 1100	Ť	1,1112.0
53	422 0397 00 0	I PLOTADOR CON VARILLA PARA -TANQUE BAJO, MARCA RUGO	' PZA.	81	RUGO	s	14.79	-5	1,197.9
	100 0101 00 0	1 MANIJA RECTA ARMADA 22-06006-50 , MARCA HELVE		"	1.000	╌┼┷╾		+	1,101.00
54	422 0421 00 0		PZA.	75	HELVEX	5	314.33	- R	23,574,7
	100 0007 00 0	MODELO SF-106		<del>- '''</del>	) Hala V La A	۳	017.00	+-	20,07-1,11
56	422 0637 00 0	1 PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA D						1	
		FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CA	ll PZA.	135	HELVEX	1 8	30.10	, ,	4.063.5
		2-06-012-20., MARCA HELVEX, MODELO SF-012		133	T TELVEX	4	30.10	4	4,000.01
57	422 0876 00 0	1 ASIENTO DE HULE PARA INSERTODE EMBOLO. 1-06-256-00 RE	-					ĺ	
	1	FACCIONES PARA FLUXOMETRO -RECTO DE MANIJA MARC	A	100	HELVEX	5	17.09	,   e	1,70920
	1	HELVEX, MARCA HELVEX, MODELO RF-256	PZA.	100	LIELVEX	ĮΦ	17.05	, I a	1,10310





# FERRETERIA

R.F.C. MBA 960229-SJ9

CALLE 11 No. 97
COL. OLIVAR DEL CONDE 1a. SECCIÓN
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
C.P. 01400, MEXICO, D.F.
TELS.: 5660-5777 5660-1603 5680-3451 5680-7495
FAX 5680-6728

AV. DE LA PAZ No. 721 COLT CALIFORNIA SAN MARTÍN MEXICAPAN C.P. 68150, OAXACA, OAX. TEL. / FAX: (01-951) 133-1521

e-mail: martinez\_barranco@hotmail.com

PART.	CLAVE	DECODIDEION I	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE		RECIO ITARIO	7	TOTAL
FART.	i	the state of the s	MEDIDA		TABLUOTICE				•
58	422 1148 00 01	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBO-LO LLAVE DE RETENCION 1		! !					
		06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA	PZA.	109	HELVEX	\$	14.18	\$	1,545.62
		HELVEX., MARCA HELVEX, MODELO RF-041	· PZA.	103	TILLYLDY	Ψ	- 11110		
59	422 1155 00 01	EMP. CONICO PARA ESTOPERO MANIJA. 1-06-025.			.				
		REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA	:	1 1	HELVEY	\$	13.41	œ	8,582,40
		HELVEX., MARCA HELVEX, MODELO RF-025	PZA.	640	HELVEX	ф	10.41	Ψ	0,552,40
60	422 1163 00 01	RESORTE ESTOPERO MANIJA 1-06030. REFACCIONES PARA					1		1
	[	FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX, MARCA HELVEX,		<u> </u>		,	7.50	œ	450.08
		MODELO RE-030	PZA.	62	HELVEX	\$	7.58	\$	469.96
61	422 1205 00 01	RONDANA DE HULE PARA MANIJA1-06-024. REFACCIONES		1			1		i i
		PARA-FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA-HELVEX, MARCA		<b>!</b>		١.	!	_	}
		HELVEX, MODELO RF-024	PZA.	185	HELVEX	\$	9.56	\$	1,768.60
62	122 1213 00 01	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA -FLUXOMETRO MARCA	:			Į .			i
92	422 1213 00 01	HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO), MARCA HELVEX,	:	1		1	-		. !
	İ	MODELO SF-100	PZA.	47	HELVEX	\$	283.35	\$	13,317.45 L
	100 1000 00 01	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS							~· <b>[</b>
65	422 1288 00 01	EMBOTO LYLY LOVOME LIGHT TO THE AND A SERVEN SERVEN				<b>)</b> .			· •
	ļ	CARTHOOGRAPA MARICA HELVEY MORELO SE-124	· PZA.	97	HELVEX	\$	283.35	\$	27,484.95
		CATALOGO 2-06-124., MARCA HELVEX, MODELO SF-124		<del> </del>		1			
66	422 1296 00 01	EMPAQUE O'RING PARA NIPLE DE EXTENSION CAT. 1-06-0 35-	PZA.	140	· HELVEX	\$	3.67	\$	513.80 🕻
		00., MARCA HELVEX, MODELO RF-035	124.	<del>                                     </del>		1			- 1
67	422 1346 00 01	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32.	מלכם	107	HELVEX	s	367.36	S	39,307.52
	_	CAT. 2-06008-50., MARCA HELVEX, MODELO SF-008	PZA.	101	TILLVID.	+*-	457100	<del>-</del>	
<u> </u>	422 1361 00 0°	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1		304	HELVEY	\ <sub>\$</sub>	314.33	σ.	31,747.33
		Inc. MARCA HELVEX, MODELO SF-106	PZA.	101	HELVEX	\$	27.74		6,491.16
71	455 0025 00 0	1 AFLOJATODO SPRAY , MARCA TRUPER, MODELO WT-400	BOTE	234	TRUPER				667.85
72	587 0125 00 0	1 LIJA DE AGUA NUMERO 320 , MARCA FANDELI	HOJA	185	FANDELI	\$	3.61		927.77.
73	587 0141 00 0	1 LIJA DE AGUA NUMERO 400 , MARCA FANDELI	HOJA	257	FANDELI	\$	3.61	_	
74	587 0158 00 0	1 LIJA DE AGUA NUMERO 500 , MARCA FANDELI	HOJA	209	FANDELI	\$	3.61	4	754.49
75	587 0308 00 0	1 LIJA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE				]			<u>.</u> . i
1 10	201 0250 00 0	45.7 MTS.), MARCA FANDELI	ROLLO	) 2B	FANDELI	\$_	112.18	5_	3,141.04
	600 0334 00 0	ILLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE, MARCA RUGO			T			ì	i i
76	000 0334 00 0	NODELO ZE BU	PZA.	54	RUGO	.   \$	34.49	\$	1,862.46
<u> </u>		MODELO 75-BH  1 LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, MARCA RUGO		·					٠, ٢
77	600 0359 du 0		PZA.	25	RUGO	<b>\</b> \$	69.17	\$	1,729.25
<u> </u>		MODELO 75-BH						1	
- 79	610 0019 00 (	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COPLE	PZA.	139	RUGO	\$	14.06	\$	1,954.34"
h		ALIMENTADOR, MARCA RUGO, MODELO 25-ME		100	1	1		1	
80	610 0027 00 (	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COPL	PZA.	178	RUGO	\$	11.65	8	2,073.70
1		ALIMENTADOR, MARCA RUGO, MODELO 67-ME		1/0	1,000	+*		+-	
82	705 0023 00	01 PASTA PARA SOLDAR. EN BOTE -DE 300 GRS, MARCA PRESTO	기	- 1	PRESTO	\$	38.24	5	3,173.92
l l			BOTE		KOLA LOKA	-   \$	11.28		834.72
87	712 0016 00	0 KOLALOKA, MARCA KOLA LOKA	TUBC	74	KOLA LONA	- <del>  "</del>	11.64	-	GD-1774
88	712 0024 00	01 PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 MML., MARC	A	_	OLUTO A		24 02		1,347.20
1 ~~		OMEGA	BOLE	64	OMEGA	- 5	21.05	1 4	1,341,20
89	712 0040 00	01 PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES 20 GMS., MARCA PLAS	Гі	1		1_		,   ,	340 04
1 03		I OKA	PZA	82	PLASTI LOKA	- \$	8.6	1 5	710.94
<u> </u>	743 0010 00	01 PROBADOR POLARIZADO, MARCA STEREN, MODELO HER-250	3		1 .			.   _	
96	146 00 10 00	TOURSON OUR WILL GO J. M. MOST OF THE TOURS	PZA	. 87	STEREN	\$	35.4	<u> 2   5</u>	3,081.54
	700 0445 00	01 RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 D	Ε			- 1		ı	
97	798 0312 00	INJANETRO MARCA BODAMEY	PZA	. 40	RODAMEX	\$	21.2	4   5	849.60
		DIAMETRO, MARCA RODAMEX						T	
98	798 0245 00	01 RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4"	PZA	. 40	RODAMEX	\$	23.6	o   \$	944.00
L		7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO, MARCA RODAMEX		"   "		1		$\neg$	
100	800 0126 00	01 SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELER	TUB	0 307	ITW	5	23.2	7   \$	7,143.89
1	1	TUBO DE 300 ML, MARCA ITW		301		-   -		十	
101	801 0034 00	001 SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO, MARCA TRUPE	K	1 25-	TRUPER		11.4	8   \$	4,098.3t
1		IMODELO SBI-18	FZF					8 3	
102	801 0141 00	01 SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO, MARCA TRUPER	PZA		TRUPER				
L 102				,	า 1			$\cap$	./

ANEXOS
IVISION DE CONTRATON
VAPOVO TECNICO

The state of the s

To the second

Página 2 de 5



# FERRETER! A

R.F.C. MBA 960229-SJ9

CALLE 11 No. 97

COL. OLIVAR DEL CONDE 1a. SECCION

DELEGACION ALVARO OBREGON

C.P. 01400, MÉXICO, D.F.

TELS.: 5660-5777 5660-1603 5680-3451 5680-7495

FAX 5680-6728

AV. DE LA PAZ No. 721 COL. CALIFORNIA SAN MARTÍN MEXICAPAN C.P. 68150, OAXACA, OAX. TEL. / FAX: (01-951) 133-1521

e-mail: martinez\_barranco@holmail.com

PART.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE		RECIO ITARIO		TOTAL
103	1	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013, MARCA TRUPER, MODELO E6013-4	KILO	48.25	TRUPER	\$	33.48	\$	1,615,41
104		ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013, MARCA TRUPER, MODELO E6013-5	KILO	40	TRUPER	\$	27.74	\$	1,109.60
105	812 0031 00 01	ELECTRODOS PARA SOLDAR 3/32" 6013, MARCA TRUPER, MODELO E6013-3	KILO	28	TRUPER	\$	33.48	\$	937.44
107	\ \ \	SOLDADURA DE ESTAÑO. ALEACIÓN 50-50 DE DIAMETRO, MARCA TRUPER, MODELO SOL-50/50	CARR.	60	TRUPER	\$	90,87	\$	5,452.20
109	813 0261 00 01	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 95 X 5, MARCA TRUPER MODELO SOL-95/5	CARR.	73	TRUPER	\$	130.01	\$	9,490.73
110		AEROSOL DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRONICOS 425 GRA, MARCA STEREN, MODELO	BOTE	105	STEREN	\$	118.06	s	12,396.30
111	445 0036 00 01	LECTROPLUS-16 TANQUE DE GAS TORNER DE 360°F DE 454 GRS., MARCA TURNER, MODELO CV-1000	PZA.	177	TURNER	\$	115.64	<u> </u>	20,468.28
114	876 0026 00 01	THINNER ESTÁNDAR PRESENTACION EN PORRON DE 20 LITROS, MARCA SYM	LITRO	1289	SYM	\$	15.34	\$	19,773.26
116	815 0020 00 01	SOLVENTE DIELECTRICO SPRAY PARA LIMPIAR TABLEROS ELECTRICOS, MARCA STEREN, MODELO LIM-E2	PZA.	79	STEREN	\$	27.74	\$	2,191.46
117		CESPOL DE PLOMO PARA PARED 38 MM CON REGISTRO, MARCA LA CAZADORA	PZA.	33	LA CAZADORA	\$	54.54	\$	1,799.87
119		VALVULA DE BRONCE PARA TANQUE BAJO, MARCA RUGO, MODELO 50	PZA	60	RUGO	\$	90.77	\$	5,446.20
		RODILLO PACHON PARA PINTAR, MARCA TRUPER, MODELO ROD-109	PZA	196	TRUPER	\$	23.91	\$_	4,686.36
121		TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS , MARCA TRUPER MODELO DESCA-25	PZA PZA	34 192	TRUPER PRETUL	\$	123.39 23.60		4,195.26 4,531.20
126	143 0171 00 01	BROCHA DE CERDA DE 4", MARCA PRETUL, MODELO BRP-4		175	PRETUL	\$	29.76		5,208.00
127	143 0056 00 01	BROCHA DE PELO DE 5", MARCA PRETUL, MODELO BRP-5	PZA	1/3	FINETUL	Ψ-	23.10	+-	0,000.00
130		EMPAQUE CONICO DE HULE P/FLUXOMETRO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX 1-06-02500, MARCA HELVEX, MODELO RF-025	PZA	425	HELVEX	\$	13.41	\$	5,699.25
131	·	LLAVE BRONCE DE NARIZ DE 1/2" DE DIAMETRO P/MANGUERA, MARCA TRUPER, MODELO LL-JAR	PZA.	115	TRUPER	\$	24.87	\$	2,860.05
140	1	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", MARC/ RUGO, MODELO 74-A	PZA.	56	RUGO	\$	25.22	\$	1,412.32`
146	]	GASOLINA BLANCA PARA SOPLETES DE GASOLIN PRESENTACION EN PORRONES DE 20 LITROS, MARCA SYM	LTO.	70	SYM	\$	18.88	<u> </u> \$	1,321.60
171	1	1 PILA CUADRADA 9 VOLTS, MARCA VOLTECH, MODELO AL-9V	PZA	335	VOLTECH	\$	25.65	\$	8,592.75
173		1 DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4" X 4" , MARC TRUPER, MODELO DP-1/4X4 1 DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16" X 6"., MARC	PZA.	85	TRUPER	\$	28.70	\$	2,439.50
174		TRUPER, MODELO DP-3/16X6  11 DESARMADOR PUNTA PLANA DE 3/8" X 12"., MARCA TRUPER	PZA.	60	TRUPER	\$	26.78	\$	1,606.80
175		MODELO DC-3/8X12 MODELO DC-3/8X12 D1 LLAVE INGLESA DE 12"., MARCA EGA MASTER	PZA.	75 32	TRUPER EGA MASTER	\$   \$	64.09 487.08		4,806.75 15,585.92
177	715 0013 00 0	11 PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8				$\neg \neg$			
178		MARCA TRUPER, MODELO T203-8 01 JUEGO DE LLAVES ALLEN 1/16" A 1/2", MARCA BONDHUS	PZA. PZA		TRUPER BONDHUS	\$			2,272.60 4,217.60
180	242 0528 00 0	1 CANDADO SIMILAR A PHILLIPS MODELO 112, MARCA TRUPE	R,						666.76
		MODELO CAZA-38C	PZA.		TRUPER 3 EN 1	\$			
187	051 0115 00	01 ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1 EN 900 ML., MARCA 3 EN 1 01 ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12" (12.7 X 304.4 MM), MARC		- 101	J L14 1	<del>- "</del>	,,,,,	7	
188		TRUPER, MODELO APT-12  OI CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 M , MARC	JUEG	O 51	TRUPER	-   \$		$\top$	,
189	154 0354 00	IDDETUL MODELO DPO 3MS	PZA	. 46	PRETUL	\$	15.3	9   \$	707.94

ANCAUD

VAPOVO TECHNO

2 do 5

Página 3 de 5



### FERRETERIA

R.F.C. MBA 960229-SJ9

CALLE 11 No. 97

COL. OLIVAR DEL CONDE 1a. SECCIÓN

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

C.P. 01400, MÉXICO, D.F.

TELS.: 5660-5777 5660-1603 5680-3451 5680-7495

FAX 5680-6728

AV. DE LA PAZ No. 721 COL. CALIFORNIA SAN MARTÍN MEXICAPAN C.P. 68150, OAXACA, OAX. TEL. / FAX: (Q1-951) 133-1521

e-mail: martinez\_barrenco@hotmail.com

	•			•					· · ·
PART.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE		RECIO   ITARIO		TOTAL
190	284 0017 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X	·		,				
	'	6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA, MARCA TRUPER,				l			ł.
		MODELO DG-1/8X6B	PZA.	51	TRUPER	\$	14.35	\$	731.85
191	284 0033 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO ESTANDAR DE 1/4" X1			•	ŀ			i
		1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRAREDONDA, MARCA TRUPER,	m= A	45	TOURD	_	47.00		740.46
100	284 0044 00 04	MODELO DR-1/4X1 1/2B DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X	PZA.	43	TRUPER	\$	17.22	\$	740.46
192	264 004 ( 00 0 1	4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA, MARCA TRUPER,							
		MODELO DR-1/4X4B	PZA.	88	TRUPER	s	22.96	5	2,020,48
193	284 0074 00 91	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X	1 2271	1 00		╁	22.50	Ψ	2,020.40
130	1 254 5514 55 54	10"(9.5 X 254 MM) BARRA CUADRADA, MARCA TRUPER,							. Į
,	]	MODELO DC-3/8X10	PZA.	42	TRUPER	\$	59.30	S	2,490.60
194	284 0124 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X				1			:
		6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA, MARCA TRUPER			•	1			, ,
		MODELO DG-3/16X6B	PZA.	36	TRUPER	\$	21.04	63	757.44
196	563 0043 00 01	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS				1			
•	•	INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE		1 . •			•		
		CONSTRUCCION METALICA, MARCA TRUPER, MODELO LINA-		1		1			
		3DN	PZA.	57	TRUPER	\$	167.39	\$	9,541.23
197	590 0024 00 01	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254 MM), MARCA PRETUL,							
		MODELO PET-10PB	PZA.	48	PRETUL	\$	69.77	\$	3,348.96
19.7	590 0032 00 01	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM), MARCA PRETUL,		1		1.		١.	
		MODELO PET-12PB	PZA	44	PRETUL	\$	91.32	\$	4,018.08
	590 0040 00 01	[		i					• 1
		25.4 MM)*3/16X1/4 ,1/4X5/16 ,5/16X3/8 ,3/8X7/16, 7/16X1/2							
	i	1/2X9/16, 9/16X5/B, 5/8X11/64, 3/4X7/8 Y 15/16X1", MARCA	PZA	30	TRUPER	s	354.87		10.646.40
200	EDD 0057 00 0	TRUPER   JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12 7 MM) 12		30	TRUPER-	+	354.67	φ	10,646.10
200	550 0057 00 0	PIEZAS, MARCA TRUPER-ALLEN	PZA	22	ALLEN	s	118.12	s	2,598.64
201	590 0073 00 0	LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG ( 7.9 A 25.4 MM ) JUEGO		<del></del>	/ 10-0-1-11	+*	110.12	Ψ	2,000.01
201	1000 0070 000	CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRA-MIENTAS, MARCA URREA						1	
		MODELO 1100D	JUEGO	19	URREA	5	1,016.52	\$	19,313.88
202	590 0123 00 0	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM), MARCA		1	,	1			
	İ	PRETUL, MODELO STI-14P	JUEGO	29	PRETUL	\$	97.48	\$	2,826.92
203	590 0263 00 0	1 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 27 MM(I	В						
	,	PZAS.)"6 X 7,8 X 9,10 X 11, 12 X 13, 14 X 15, 16 X 17, 18 X 19 Y 2	4	1	URREA-	1		ì	
	1	X 27, MARCA URREA-TRUPER	JUEGO	29`	TRUPER	\$	388.49	\$	11,266.21
205	720 0035 00 0	1 PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM), MARCA				1.			
		TRUPER, MODELO T202-6	PZA.	31	TRUPER	\$	46.87	\$	1,452.97
20₺	720 0076 00 0	1 PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM), MARCA						1_	
		TRUPER, MODELO PCH-10	PZA.	29	TRUPER	\$	54.52	\$	1,581.08
207	720 0084 00 0	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM), MARCA TRUPER			TOUGH		0.4 45	_	. · .
		MODELO PPT-10R	PZA.	62	TRUPER	\$	81.30	\$	5,040.60
208	720 0753 00 0	PINZA PARA ELECTRICISTA DE B" (203.1 MM) CON MANGO		36	TRUPER	\$	46.87		1,687.32
209	E00 0214 00 0	AISLADO, MARCA TRUPER, MODELO PCH-8	PZA.	30	INUTER	- 3	40.07	+	1,007.32
209	1 220 0214 00 0	ILLAVE UNIVERSAL DE PLOMERÍA P/LAVABOS, MARC TRUPER, MODELO LLAP-12	PAR	32	TRUPER	\$	72.70	1 5	2,326.40
211	500 0305 00 0	1 JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS, MARC			1130161	+*	12.10	1 4	2,020.40
211	330 0303 00 0	CRUZA	PZA	35	CRUZA	S	79.92	2 s	2,797.20
212	625 0015 00 0			1		1		一	
414	1	MARCA GIMEXSA, MODELO 212027BC	PZA.	7	GIMEXSA	\$	46.30	) s	324,10
				1					
	•					S	JB TOTAL	\$	329,858.37
						1.1	/ A	1 15	70 478 76

PARTIDAS COTIZADAS

99

A ISEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.)

VISION DE CONTRATON
VAPOVO TECNICO

17-1503 13/100 M.N.)

Lagar Sa



79,478.76

Página 4 de 5



#### FERRETER A

R.F.C. MBA 960229-SJ9

CALLE 11 No. 97 COL. OLIVAR DEL CONDE 1a. SECCIÓN DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN C.P. 01400, MÉXICO, D.F. TELS:: 5660-5777 5660-1603 5680-3451 5680-7495 FAX 5680-6728

AV. DE LA PAZ No. 721 COL. CALIFORNIA SAN MARTÍN MEXICAPAN C.P. 68150, OAXACA, OAX. TEL. / FAX: (01-951) 133-1521



e-mail: martinez\_barranco@hotmail.com

	<del></del>		UNIDAD	CANTIDAD	NOMBRE DEL	PRECIO	TOTAL
PART.	CLAVE	DESCRIPCION	MED!DA	CANTIDAD	FABRICANTE_	UNITARIO	

NOTAS: LOS PRECIOS UNITARIOS QUE OFERTO SERÁ FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDIEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA COMVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

NOMBRE:

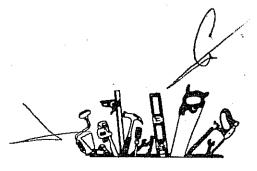
ET. JORGE GALLARDO FERNANDEZ

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS JIVISION DE CONTRATO! Y APOYO TECNICO







# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9BC085

# **ANEXO 4**

"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL



(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL. POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRA UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el flado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FÍADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA (número de clausula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPÉRA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

